



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de enero de 2020
TR. N° 0009-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 07.de enero de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0009-2020-CU-UNALM.- La Molina, 07 de enero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0351-2019-CU-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2019, se designó una Comisión Especial para evaluar las solicitudes presentadas por alumnos que se encuentran en situación de separados de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Resolución N° 0405-2019-CU-UNALM, de fecha 28 de octubre de 2019, se reconfirmó la Comisión Especial para evaluar las solicitudes presentadas por alumnos que se encuentran en situación de Separados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, asimismo, se estableció el 21 de diciembre de 2019, como plazo para presentar las solicitudes de reincorporación a la UNALM; Que, mediante Acta N° 01, la Comisión Especial aprobó el Protocolo para aceptar la revisión de las solicitudes de los exalumnos separados de la UNALM; Que, mediante comunicación CE-AS-UNALM - N°07 y CE-AS-UNALM - N°08 el presidente de la Comisión Especial conformada para para evaluar las solicitudes presentadas por ex alumnos que se encuentran en situación de separados de la UNALM, remite el Informe final, para consideración del Consejo Universitario, las mismas que contienen las Actas Nros. 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de la Comisión Especial; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha;
SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reincorporación a la Universidad Nacional Agraria La Molina de los siguientes exalumnos que se encuentran en situación de separados:

N°	Nombres y apellidos	Código del alumno	Facultad
1	Bethsabe Del Carmen Alberca Miranda	20070109	Ciencias
2	Enrique Francisco Rioja Herrera	20090062	Agronomía
3	Ismael Arístides Chávez Zambrano	20091152	Economía y Planificación
4	Diana Melissa Joaquín Montenegro	20080337	Agronomía
5	Mariela Rossy Perez Ortega	20050837	Agronomía
6	María Alejandra Chávez Samanez	20040328	Zootecnia
7	Juan Carlos Rojas Fano	20071333	Industrias Alimentarias
8	Lesslie Julissa Palpa Díaz	20150452	Industrias Alimentarias
9	Perci Rojas Ullilen	20120370	Zootecnia
10	Fernando Carlos Aguilar Valdera	20090001	Agronomía
11	Jorge Enrique Foji del Aguila	19840038	Agronomía
12	Jorge Alan Cancino Salinas	20100136	Ciencias
13	Ayrton Bellido Pinedo	20071014	Ciencias Forestales
14	Mery Lucilina Quispe Quispe	20090944	Agronomía
15	Luis Roberto Cárdenas Vallejos	20090993	Ciencias
16	Sandro Joé Martínez Vidal	20090937	Agronomía



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de enero de 2020
TR. N° 0009-2020-CU-UNALM

-2-

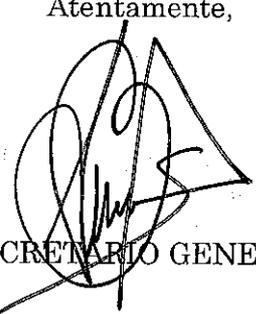
17	Víctor Alfonso Ccanto Mallqui	20061284	Industrias Alimentarias
18	María Angélica Barzola Flores	20090011	Agronomía
19	Omar Antonio Chillece Díaz	20101288	Economía y Planificación
20	Paul Fernando Escobar Campos	20100088	Ciencias
21	Juan Marlon Chumbiauca Castillo	20060411	Industrias Alimentarias
22	Diego Andrés Ortiz Macassi	20090096	Ciencias
23	Angelica María Chahuayla Baldeon	20081305	Ingeniería Agrícola
24	Erick Leao Salas Zeta	20050416	Industrias Alimentarias
25	Omar Rodrigo Gutiérrez Guillén	20080572	Facultad de Economía y Planificación
26	Sergio Enrique Cruz López	20080506	Facultad de Economía y Planificación
27	Elvis Fabián Cruz Guarniz	20120437	Industrias Alimentarias
28	Anabella Claret Jauregui Tello	20100034	Agronomía
29	Mary Stefanny Bartra La Torre	20141083	Ciencias Forestales
30	Freire del Rocío Correa Vallejos	20120435	Industrias Alimentarias
31	Tania Daniela Ponce Ruiz	20081360	Industrias Alimentarias
32	Edwin Roy Lopez Lozada	20121302	Pesquería

ARTÍCULO 2°.- Denegar la reincorporación a la Universidad Nacional Agraria La Molina de los siguientes exalumnos que se encuentran en situación de separados:

N°	Nombres y apellidos	Código del alumno	Facultad
1	Diego Ernesto Castro Benites	20151293	Ingeniería Agrícola
2	Bryan Andree Rojas Medina	20131284	Pesquería
3	Joel Mauricio Fernandez Campos	20140351	Pesquería
4	Luis Antonio Aguilar Donayre	20070083	Ciencias
5	Manuel José Vera Guillén	20060953	Agronomía
6	Alfonso Isidro Flores Trebiños	19870683	Ciencias
7	David Jill Pierre Rojas Ocampo	20070059	Agronomía
8	Jefferson Cesar Cardenas Lopez	20120011	Agronomía
9	Enzo Jesus Erazo Moscoso	20080653	Zootecnia
10	Ernesto Cahuatico Mendoza	20121119	Economía y Planificación
11	César Eduardo Borjas Vega	20110912	Agronomía
12	Javier Saúl Araujo Sotomayor	20100440	Industrias Alimentarias
13	Edward Eddy Diaz Montoya	19910643	Ciencias
14	Víctor Antonio Arenas Cardoza	20060148	Ciencias Forestales

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza. - Rector. - Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo. - Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,OERA,REGISTRO,FACULTADES,INTERESADO,VR.AC.